

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

30 de noviembre de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias a todos; bienvenidas todas y todos a este espacio y a esta vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, siendo las 09:15 horas del día lunes 30 de noviembre del 2020, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital, en la vigésima cuarta sesión ordinaria como ya decía de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo anterior y para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Claro que sí, muy buenos días, Presidenta; diputadas y diputados, compañeras y compañeros y a quienes nos acompañan por los medios digitales.

Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia, por lo cual pido que al escuchar su nombre mencione la palabra *presente*, seguida de su nombre, si son tan amables.

Diputada Gabriela Salido Magos: presente.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: presente.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente.

Le informo, diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, que la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, remitió a esta Secretaría un justificado por el cual no estaría presente en esta sesión o justificante; no se encuentra y está por incorporarse la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, el diputado Efraín Morales Sánchez y se encuentra el de la voz, diputado Víctor Hugo Lobo Román, por lo que estamos 4 diputadas y diputados, por lo que existe el quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado, se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ordinaria cuenta con 8 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría dar lectura del mismo, someterlo a consideración y de no haber intervenciones proceder en términos de las reglas para las sesiones a su aprobación en forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la vigésimo tercera sesión ordinaria.
- 5.- Consideración de la versión estenográfica de la comparecencia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, en el marco de la glosa del segundo informe de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
- 6.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fin de implementar protocolos para la liberación del espacio público de bienes mostrenco.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

Está a consideración de las y los diputados presentes la discusión y en su caso aprobación del orden del día, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar el orden del día para lo cual pregunto si alguna diputada o diputado integrante de la Comisión está en contra de aprobar el orden del día y favor de indicar su nombre.

Al no haber intervenciones, diputada Presidenta, queda aprobado el orden del día.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Gracias y toda vez que se han desahogado los puntos 1 y 2 con anterioridad y ya que los puntos 3 y 4 del orden del día se refieren al acta y versión estenográfica de la vigésima segunda sesión ordinaria de esta comisión, solicito a la Secretaría pueda someter a votación el punto 3 y reiterar el punto 4, toda vez que a pesar de haber solicitado con anterioridad la versión estenográfica y no ha sido remitida por Servicios Parlamentarios, por lo que hasta en tanto no tengamos conocimiento de la misma, no podemos tenerla en consideración, solamente el acta de la misma sesión y dispensando su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

¿Alguna diputada o diputado está por la negativa de aprobar el acta de la vigésimo tercera sesión y retirar el punto número 4 relativo a la versión estenográfica que no ha sido remitida a esta Comisión?

Bien, en consecuencia queda aprobada el acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria y por el momento suspendida la consideración de la versión estenográfica de esta misma sesión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Continuamos con el orden del día por favor.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí.

El siguiente punto en el orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la comparecencia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, en el marco de la glosa del segundo informe de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Por lo que pregunto a

las y los diputados presentes si alguno de ustedes está en contra de la consideración de la versión estenográfica citada.

De no ser el caso, se aprueba la versión estenográfica de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, en el marco de la glosa del segundo informe de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Diputado Presidente, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Si continuamos con el siguiente punto que es el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fin de implementar protocolos para la liberación del espacio público de bienes mostrenco.

Adelante, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El dictamen que se somete a consideración, responde a una proposición de punto de acuerdo presentada el 27 de octubre del 2020 por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

La propuesta original plantea que para nadie es sorpresa que el secuestro de las calles de los llamados franeleros en la Ciudad de México va en aumento, quienes cobran por lugares de estacionamiento, los apartan con enceres, con sillas, huacales, botes, garrafones o cubetas, quienes llegan a cobrar en algunas zonas hasta 90 pesos por el uso del espacio público, bajo el argumento de *le cuidamos el vehículo por tiempo libre*.

Por lo anterior, se propone el siguiente resolutivo:

Primero.- Por el que este Congreso exhorte respetuosamente a la Alcaldesa de la demarcación territorial Tlalpan, licenciada Patricia Elena Aceves Pastrana y al titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Omar García Harfuch, a implementar protocolos para la liberación de los espacios públicos de

franeleros y bienes mostrencos en la demarcación Tlalpan, en especial en la colonia Tlalcoligia.

Derivado de un análisis y estudio armónico de la propuesta en materia, se propone retomar los criterios que para tal efecto ha establecido en años anteriores el gobierno central, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las alcaldías preponderantemente en el Programa Calidad de Vida a efectos de realizar la recolección de vehículos y bienes mostrencos ubicados en espacio público que impidan el libre tránsito y el uso correcto de la vialidad.

Así también, es necesario señalar que la existencia de bienes mostrencos olvidados a veces durante meses en espacio público o bien utilizados por personas que se dedican a apartar lugares de estacionamiento sobre los carriles de circulación vehicular en vía pública, ha contribuido un aumento de inseguridad en la percepción de las personas que viven y transitan en la ciudad, con un aumento de 63.89 por ciento en un periodo de 7 años de 2010 a 2017.

La conducta que recibe el punto de acuerdo en estudio, se encuentra sancionada por la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en los artículos 27, 28 y 29 y así que se propone una modificación al resolutive planteado para quedar como sigue.

Se exhortar respetuosamente a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías para que en coordinación con la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todos de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus facultades:

Primero.- Retomen los criterios de liberación de vialidades del espacio público para el libre tránsito de personas y vehículos en términos de lo considerado en el programa de chatarrización 2019 Calidad de Vida, respecto del retiro de vehículos en situación de abandono en el espacio público.

Segundo.- Refuerzan acciones estratégicas con protocolos para la liberación del espacio público a través del retiro de bienes mostrencos en las vialidades secundarias y terciarias de las colonias en las que se ha identificado la presencia de cuidadores de vehículos en la vía pública que con su actuar contravengan lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Al mismo tiempo y consecuentemente con la propuesta original, se plantea exhortar a que dichas acciones se realicen particularmente en la colonia Tlalcoligia.

En tal virtud solicito a la Secretaría someter a discusión el dictamen de referencia, dispensando su lectura y en caso de no haber intervenciones, proceda a su votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Está a discusión el dictamen en la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a fin de implementar protocolos para la liberación del espacio público de bienes mostrencos. Por lo que pregunto si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la voz.

Adelante, levantó la mano el diputado Miguel Macedo Escartín.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputado Lobo.

Con su venia, diputada Presidenta. En relación al dictamen que hoy nos ocupa me permito hacerle una propuesta a nombre de la diputada Martha Ávila y del mío propio relativo a los resolutivos.

En el cuerpo de la propuesta con punto de acuerdo motivo de este dictamen, se menciona la problemática que generan las personas que apartan lugares en las calles franeleros, utilizando enceres como sillas, botes, garrafones, etcétera, así como la que generan los vehículos abandonados, lo que muchas veces fomentan que la gente tire basura en ellos o incluso que la inseguridad aumente.

En este sentido, proponemos una modificación a la propuesta de dictamen en la parte de los resolutivos, debe de quedar: Primero resolutivo como único con sus apartados A y B ya que en él están contempladas para la atención de esta problemática a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Respecto del Segundo resolutivo es reiterativo, ya que consideramos que está contemplado en el texto del primero.

Es cuanto, Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Diputada Presidenta, no sé si sea preciso o haya a lugar a la propuesta del diputado Escartín.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, tratando de respetar el planteamiento de la diputada proponente, reconociendo que el origen de este punto de origen fue un tema en particular, precisamente recordamos que incluso salió en medios de comunicación, podría sonar ciertamente reiterativo, pero creo por consideración a los vecinos que hicieron la solicitud por lo menos debería de hacerse referencia a la colonia, ciertamente en el resolutivo no

hacemos referencia a la alcaldía, particularmente Tlalpan, solamente hacemos referencia a la colonia.

Yo apelaría a que así como en muchos otros casos se ha respetado el espíritu del legislador y del diputado proponente, pues también en este caso respetáramos el origen del problema, haciendo referencia a la colonia.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Un favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Le podría solicitar al diputado Miguel Macedo si puede leer de nuevo la propuesta que está haciendo?

LA C. PRESIDENTA.- Creo que valdría la pena que leyera los resolutivos tal cual los propone más bien.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí, lo que quiero que lea es cuál es la propuesta que está haciendo. Esa es mi solicitud.

EL C. SECRETARIO.- Le falta audio, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Perdón, perdón, diputado Lobo.

EL C. SECRETARIO.- Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- En ese sentido yo les proponía hacer una propuesta de dictamen en la parte de los resolutivos, debe de quedar el Primero resolutivo como único con sus apartados A y B, ya que en él están contempladas para la atención de esta problemática a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Respecto del Segundo resolutivo es reiterativo, ya que consideramos que está contemplado en el texto del Primero. Eso es, diputada Paula.

LA C. PRESIDENTA.- ¿O sea no tiene la redacción que está proponiendo, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, diputada Soto. Entiendo y le pediría que me corrigiera si estoy equivocada, diputado, lo que está usted proponiendo...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Ya están contempladas; en el apartado A y B ya están contempladas las colonias.

LA C. PRESIDENTA.- Es que hay dos apartados, diputado. Hay uno A y uno B, de hecho es el resolutivo está conformado por esos 2 apartados A y B. No hay un segundo resolutivo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Perfecto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí hay, espéreme. Quedó el resolutivo...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí lo tienes, Gaby, sí tienes dos resolutivos. Tienes el Primero que incluye los apartados A y B y el Segundo resolutivo que habla en lo particular de la colonia de la alcaldía Tlalpan. Son tus dos resolutivos y tienes el primer resolutivo que tú estás proponiendo, estará integrado, pues ustedes aquí le pusieron inciso A) e inciso B) ¿no?

Lo que propone el diputado Macedo es eliminar el segundo resolutivo, quedarnos únicamente con el primero, con el A y el B, ¿me expliqué; sí me expliqué o no me expliqué? Es que como estoy conectada desde mi teléfono, nunca me conecto desde mi teléfono, ¿sí me oigo?

EL C. SECRETARIO.- Sí, sí estamos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí te escuchas y estoy leyendo, Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muy bien, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A ver el primer resolutivo...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí, el primer resolutivo que la Comisión está proponiendo es: Se exhortar respetuosamente a las personas titulares de cada una de las 16 alcaldías para que en coordinación con la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todos de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus facultades:

A) Retomen los criterios de liberación de vialidades y del espacio público para el libre tránsito de personas y vehículos en términos de lo considerado en el programa de chatarrización 2019 Calidad de Vida, respecto del retiro de vehículos en situación de abandono en el espacio público.

B) Refuerzan acciones estratégicas o protocolos para la liberación del espacio público a través del retiro de bienes mostrencos en las vialidades secundarias y terciarias de las

colonias en las que se ha identificado la presencia de cuidadores de vehículos en la vía pública que con su actuar contravengan lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Y tienes el Segundo resolutivo: Se exhorta lo anterior particularmente en la colonia Tlalcoligia de la alcaldía Tlalpan.

Lo que entiendo está proponiendo el diputado Macedo es que nos quedemos únicamente con el resolutivo Primero que se integra del A y B y eliminar o retirar el segundo por considerarlo reiterativo, ya que en el B mencionas a los viene-viene, la liberación de la vía pública en todas las colonias, ¿cierto?

EL C. SECRETARIO.- Si me permiten un comentario, son 3 resolutivos, el primero como bien ya se leyó como el segundo; el segundo sólo precisa la colonia y un respetuoso exhorto en la alcaldía de Tlalpan; el tercero tiene que ver con el tema de los franeleros, no sé efectivamente el diputado Macedo, porque finalmente si hubiera oposición de votación, pues evidentemente se va a quedar trabado, creo que tenemos que resolver la redacción.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Oigan no.

EL C. SECRETARIO.- Efectivamente, el segundo tal vez no sé si incluimos en el Primero el posible exhorto, en un punto C, porque el Tercero finalmente también señala un tema distinto, que es el tema, bueno no exacto, solamente quedan estos dos, solo quedan dos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Es que no son 3 resolutivos, diputado, son 2.

EL C. SECRETARIO.- Solo quedan dos, efectivamente el Tercero se incluye en el Segundo el tema.

LA C. PRESIDENTA.- Es correcto.

EL C. SECRETARIO.- Si desaparecemos el segundo se rompe todo el espíritu del tema de los franeleros y de todo el tema del respeto al espacio común.

No sé, diputada Salido, qué opción tenemos.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que, a ver yo no vería inconveniente en quitar el Segundo resolutivo y solamente adicionar en el primero la última línea del segundo resolutivo, que es lo anterior particularmente en la colonia a la que hacemos referencia, para no dejar a un lado a los vecinos de la colonia.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputado Macedo, le parece interesante la propuesta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Paula, que es lo que yo quería comentar, pero yo creo que se quede con el Primero, ¿no? De los dos resolutivos, nada más el Primero.

LA C. PRESIDENTA.- No sé si escuchó mi propuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- No, no la escuché bien. ¿Me podría repetir esto?

LA C. PRESIDENTA.- Estoy planteando, retomando su propuesta, diciendo que se quede el Primero y solamente adicionar una línea donde diga que lo anterior particularmente en la colonia Tlalcoligia, y ya con eso quedaría como usted está planteándolo, diputado, y encontraríamos el punto medio entre las dos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No se le escuchó, diputado Macedo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Está bien, diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Sí, está bien. Está bien, diputada Paula y diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces si estamos de acuerdo, le pediría al diputado Secretario lo someto a votación en esos términos.

EL C. SECRETARIO.- Totalmente de acuerdo. Entonces en esos términos, quedando uno y agregando este renglón donde se precisa la colonia, quedaría así el resolutivo.

Por lo que si no hubiera alguna otra diputada o diputado con alguna observación a este dictamen con las correcciones que se ha hecho, se procede a recoger la votación del dictamen antes referido, para los cuales solicito a las y los diputados, sirvan manifestar el sentido de su voto.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se incorpora el diputado Efraín Morales, por aquí lo vemos.

¿Diputado Morales? No nos escucha, bueno.

Se procede a recoger la votación:

Diputada María Gabriela Salido Magos.

Diputada. No es cucha, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, perdón, es que no escuché la última parte porque se me fue la señala.

EL C. SECRETARIO.- Esencialmente estamos poniendo ya a consideración el dictamen con las modificaciones que se plantearon y se ajustaron en un solo dictamen con las observaciones del diputado Macedo, incluyendo la colonia en particular. Por lo que estamos poniendo a consideración el dictamen de referencia.

Preguntamos, diputada María Gabriela Salidos Magos, el sentido de su voto.

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado: en pro.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Efraín Morales Sánchez: a favor, Lobo.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: el de la voz, a favor.

Por lo que con 5 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, se aprueba el dictamen de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la ciudad a fin de implementar protocolos para la liberación del espacio de bienes mostrencos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Si pudiéramos continuar ya con el último punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputada Presidenta, es el seguimiento de asuntos generales. Les preguntaría a las y los diputados presentes si hay algún asunto general que quieran comentar.

Diputada Paula Soto, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, diputado Secretario.

Solamente preguntarle a la Presidenta de la Comisión en qué momento se encuentra el dictamen de la Ley de Espacio Público, toda vez que pues el diputado Lobo, su servidora y la Comisión en conjunto presentamos iniciativas, se realizó el foro para poder trabajar la dictaminación, entonces quisiera yo saber en qué momento se encuentra el dictamen de una ley tan importante, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Soto.

Seguimos todavía en la integración del dictamen fin en virtud de que estamos recopilando algunas observaciones y comentarios, no solamente de organismos de la sociedad civil, sino también de algunos entes gubernamentales que nos permitan enriquecer técnicamente un poco más el mismo. En eso estamos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea comentar algún asunto general?

No hay más temas en asuntos generales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Habiendo agotado los asuntos en cartera y siendo las 09:38 horas, damos por terminados los trabajos, agradeciendo de antemano a todas y a todos su tiempo y disposición para esta sesión.

Muchísimas gracias y hasta luego.

